

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GUANTES DE TRABAJO PARA LA EMPRESA
MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**

1. Objeto del Contrato:

El objeto del presente informe de necesidad es la adquisición de guantes de trabajo para la protección de los empleados de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A (en adelante SFM), en las distintas actividades ejecutadas para los diferentes puestos de trabajo.

2. Necesidad e idoneidad del contrato

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Oficiales de cementerios
- Oficiales de horno crematorio
- Personal de mantenimientos
- Personal de taller mecánico

3. División en lotes:

Para atender a la necesidad citada anteriormente se establece la presente licitación en 6 lotes:

- Lote 1: Guantes para riesgo mecánico.
- Lote 2: Guantes para riesgo mecánico con lluvia.
- Lote 3: Guantes para riesgo mecánico personal alérgico.
- Lote 4: Guantes para riesgo mecánico reforzados.
- Lote 5: Guantes para riesgo térmico.
- Lote 6: Guantes para riesgo eléctrico.

Número de lotes que como máximo se pueden adjudicar a un solo licitador: 6.

Número de lotes a que los licitadores podrán presentar ofertas: a todos los lotes.

Limitación del número de lotes a adjudicar: No

Oferta integradora: No

4. CPV

Los CPV son comunes para todos los lotes:

- 18100000 – Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios
- 18140000 – Accesorios de ropa de trabajo
- 18141000 – Guantes de trabajo

5. Características comunes a todos los lotes

Revisión de precios

No procede la revisión de precios, conforme a lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Departamento encargado del seguimiento y ejecución del contrato

Responsable del contrato: Jefa de Crematorios y Cementerios de SFM.

Unidad encargada de la operativa y ejecución del contrato: Departamento de Crematorios y Cementerios de SFM.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz. Éste deberá proporcionar teléfono para localización y dirección de correo electrónico. El cambio de representante deberá ser comunicado al responsable del contrato o persona en quien delegue, con quince días de antelación como mínimo.

Valor Estimado del contrato

El Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA EUROS (52.080,00 €). IVA excluido.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, incluyéndose dentro del valor estimado las dos posibles prorrogas del contrato y el 20% de modificación regulado en el Artículo 204 de la LCSP, siendo la distribución la siguiente:

Presupuesto	16.275,00 €
Prorroga	16.275,00 €
Prorroga	16.275,00 €
20% modificación artículo 204	3.255,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	52.080,00 €

Presupuesto base de licitación

El Presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(19.692,75 €)**, IVA incluido, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación
16.275,00 €	3.417,75 €	19.692,75 €

El precio se ha calculado en función de las necesidades previstas y teniendo en cuenta los precios del mercado en el momento actual.

Forma de determinación del precio del contrato: **mediante precios unitarios.**

Al no estar definido con exactitud el número de unidades a suministrar, ya que dependerá de las necesidades del periodo del contrato, SFM no está obligada a agotar la totalidad del presupuesto máximo establecido para el suministro de guantes de trabajo en el contrato, quedando limitado el gasto real al que resulte de aplicar los precios ofertados unitarios por el adjudicatario al número de guantes efectivamente suministrados.

Debido a la imposibilidad de la concreción de todos los guantes exactos que SFM va a necesitar a lo largo del tiempo de duración del contrato, el responsable del contrato podrá solicitar el suministro de otros tipos afines, no desglosados en el pliego técnico, previa petición y aceptación de presupuesto y cuyo precio se deberá mantener durante toda la vigencia del contrato, siempre que se comprendan dentro de CPV siguientes:

- 18100000 – Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios
- 18140000 – Accesorios de ropa de trabajo
- 18141000 – Guantes de trabajo

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato.

SI PROCEDE

El presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Posibles modificaciones del contrato

Hasta un máximo del 20% del precio inicial, con los requerimientos del artículo 204 LCSP. Una vez perfeccionado el contrato, sólo se podrá introducir modificaciones por razón de interés público en los elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente.

Entre estas necesidades se encontrarán las siguientes:

- ✓ Realización de trabajos no previstos inicialmente y que requieran la utilización de los artículos contenidos en el contrato.
- ✓ Incorporación de nuevo personal a la plantilla de los departamentos a los que van destinados los artículos contenidos en el contrato.
- ✓ Deterioro prematuro del stock almacenado debido a circunstancias absolutamente impredecibles (robos, inundaciones, fuego, etc.), que implique la imposibilidad de uso, y que requiera reponerse para dar respuesta a la necesidad objeto del contrato.
- ✓ Cambios normativos que obliguen a una mayor demanda por parte de los departamentos a los que van destinados los artículos objeto del contrato y otros departamentos de SFM que inicialmente no estuvieran previstos.

Alcance, límite, condiciones y procedimiento que haya que seguirse para realizar la modificación: Conforme a lo establecido en el artículo 204 LCSP.

La modificación prevista se realizará y comunicará al adjudicatario por escrito con la suficiente antelación, en resolución motivada del Órgano de Contratación, en la cual se indicará los motivos y necesidades que conllevan la modificación y las causas que las originan.

Plazo de ejecución

Plazo del Contrato: 12 meses

Prórroga: SI PROCEDE

Se establece DOS posibles prórrogas de hasta 12 meses de duración cada una.

Plazos Parciales: NO PROCEDE

Recepciones parciales: SI PROCEDE

Las recepciones parciales NO darán derecho al contratista a solicitar la parte proporcional de la garantía definitiva.

Clasificación/solvencia económica y técnica

De conformidad con el artículo 159.4 a) y 6 LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado sumario deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Habilitación empresarial

No procede.

Lugar de entrega del suministro y facultades de SFM

Lugar de entrega del suministro:

- Cualquiera de las instalaciones gestionadas por SFM, entendiéndose como tales: Tanatorio M30, Tanatorio Sur, y cualquiera de los Cementerios gestionados por SFM.
- El Plazo de entrega de los suministros será de 3 días desde la formalización del pedido, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y con previo aviso.
- Modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de SFM:

Recepción del suministro por parte del responsable del contrato o personas en quien delegue. En particular, al responsable del contrato le corresponde las siguientes facultades:

- a. Interpretar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas y demás condiciones técnicas establecidas en el contrato.

- b. Exigir la aportación de los medios y organización necesarios para la prestación del suministro.
 - c. Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos del contrato.
 - d. Proponer las modificaciones que convenga introducir para el buen desarrollo del suministro.
 - e. Expedir, en su caso, las certificaciones correspondientes a los suministros realizados según los abonos que se hayan acordado.
 - f. Tramitar cuantas incidencias surjan durante el desarrollo del suministro.
 - g. Convocar cuantas reuniones estime pertinentes para el buen desarrollo suministro y su supervisión, a la que estará obligada a asistir la representación de la empresa adjudicataria, asistida de aquellos especialistas de la misma que tengan alguna intervención en la ejecución del suministro.
 - h. Supervisar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones que, en relación con las cláusulas sociales se hayan impuesto directamente a la empresa adjudicataria en el pliego, así como las que deriven de la legislación social y laboral vigentes.
- El técnico de prevención de Riesgos laborales de SFM comprobará que los suministros entregados cumplen con las características técnicas y la normativa correspondiente.

Subcontratación y cesión del contrato

Subcontratación: De acuerdo con el artículo 215.2.e) de la LCSP y el artículo 75.4 de la LCSP no se establecen tareas críticas, estando permitida la subcontratación de las prestaciones del contrato.

Pago directo a los subcontratistas: NO

Cesión: Podrá ser objeto de cesión el contrato en los términos y condiciones permitidas en el artículo 214.1 de la LCSP.

Condición especial de ejecución

Condición especial de ejecución, de conformidad con el artículo 202.1 LCSP:

La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP.

Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP):

- De tipo medioambiental: SI procede.

El adjudicatario del contrato se compromete a reducir en un 1 por ciento el número de envoltorios y embalajes a utilizar en el transcurso de cada semestre de vigencia del contrato. Para ello presentará al inicio de la ejecución del contrato, una declaración responsable en

donde se recoja este compromiso. El responsable del contrato de SFM verificará al final del semestre de vigencia del contrato, la correcta ejecución de este compromiso realizando un informe al respecto.

- De tipo social: NO procede.
- Relacionadas con la innovación: NO procede.

Criterios de adjudicación

Se atiende a un único criterio.

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS O PORCENTAJES	Hasta 100 puntos
Precio	100 puntos

1º Proposición Económica.Máximo 100 puntos.

La valoración económica se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$POi = \text{MaxP} \times \left(\frac{OF}{Oi} \right)$$

- Siendo: POi: la puntuación obtenida
 OF: Oferta presentada más favorable
 Oi: Oferta presentada por el licitador a valorar.

Las ofertas que sean superiores al precio tipo máximo serán desestimadas.

Las ofertas que estén por encima del presupuesto base de licitación serán desestimadas.

Justificación de la fórmula: fórmula habitual en este tipo de licitaciones, y que otorga mayor puntuación a la oferta económica más baja.

Forma de pago del precio

- Se realizarán pagos parciales, previa recepción parcial de las sucesivas partes del suministro, o pago único cuando el suministro sea por la totalidad de los productos.
- Las facturas se enviarán en formato digital al correo electrónico facturasproveedores@sfmadrid.es indicando en las mismas el número de expediente de licitación y el número de pedido.
- Solo se abonarán aquellas facturas cuyos pedidos hayan sido completamente entregados.
- Una vez realizada la aprobación de la factura por el responsable del contrato, el pago efectivo se realizará dentro del plazo legal.

Penalidades a aplicar por incumplimiento de la ejecución del contrato

a) Por demora: De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la LCSP.

Retraso en la entrega del suministro: Por cada día de retraso en el suministro, en la primera ocurrencia una penalización del 2% del importe del pedido. En el caso de incurrir en el mismo caso dos veces, 2% más acumulado por día de retraso (2%+2%), y así sucesivamente.

b) Por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso:

b.1) Por cumplimiento defectuoso:

Procede: SI

Por deficiencias detectadas en el suministro, una penalización del 5 % del valor del pedido. Cuando el incumplimiento sea reiterado se acumulará una penalización de otro 5% por cada vez que se realice un cumplimiento defectuoso (5%+5%, etc.).

b.2) Por incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios personales o materiales (artículo 192.2 LCSP):

Procede: NO

b.3) Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución (artículo 192.1 de la LCSP):

Procede: SI

Penalización del 5 % del precio del contrato.

c) Por incumplimiento de los criterios de adjudicación: (Artículo 192.1 LCSP)

Procede: SI

Penalización del 5 % del precio del contrato.

d) Por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (artículo 201 LCSP)

Procede: Si.

Penalización del 2 % del precio del contrato.

e) Por subcontratación: (artículo 215.3 LCSP):

Procede: NO

Procedimiento para la imposición de penalidades: Se impondrán por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato si se hubiese designado y previo trámite de audiencia al adjudicatario. El acuerdo de imposición de penalidades será inmediatamente ejecutivo.

6. Características particulares del lote 1: Guantes para riesgo mecánico.

Necesidades del servicio

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Oficiales de cementerios

Descripción de guantes a suministrar

Guantes de protección de riesgo mecánico para oficiales de cementerio, según especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor Estimado

El valor estimado del Lote 1 asciende a la cantidad de **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS EUROS (21.600,00.-€), sin IVA.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, incluyéndose dentro del valor estimado las dos posibles prorrogas del contrato y el 20% de modificación regulado en el Artículo 204 de la LCSP, siendo la distribución la siguiente:

Presupuesto LOTE 1	6.750,00 €
Prorroga	6.750,00 €
Prorroga	6.750,00 €
20% modificación a. 204 LCSP	1.350,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	21.600,00 €

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

El presupuesto base de licitación del Lote 1 asciende a la cantidad de **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.167,50.-€), IVA INCLUIDO**, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto (sin IVA) LOTE 1	6.750,00 €
IVA (21%)	1.417,50 €

TOTAL PBL	8.167,50 €
------------------	-------------------

DESCRIPCIÓN	PRECIO TIPO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
Guantes para riesgo mecánico.	2,70 €	2500	6.750,00 €	1.417,50 €	8.167,50 €

El presupuesto base de licitación del lote 1 es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Forma de determinación del precio del contrato: **precios unitarios.**

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del lote: SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

7. Características particulares del lote 2: Guantes para riesgo mecánico con lluvia.

Necesidades del servicio

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Oficiales de cementerios

Descripción de guantes a suministrar

Guantes de protección de riesgo mecánico en condiciones de humedad, principalmente en días de lluvia, para oficiales de cementerio, según especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor Estimado

El valor estimado del Lote 2 asciende a la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (2.592,00.-€), sin IVA.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, incluyéndose dentro del valor estimado las dos posibles prorrogas del contrato y el 20% de modificación regulado en el Artículo 204 de la LCSP, siendo la distribución la siguiente:

Presupuesto LOTE 2	810,00 €
Prorroga	810,00 €
Prorroga	810,00 €
20% modificación a. 204 LCSP	162,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	2.592,00 €

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

El presupuesto base de licitación del Lote 2 asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (980,10.-€), IVA INCLUIDO**, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto (sin IVA) LOTE 2	810,00 €
IVA (21%)	170,10 €
TOTAL PBL	980,10 €

DESCRIPCIÓN	PRECIO TIPO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
Guantes para riesgo mecánico con lluvia.	2,70 €	300	810,00 €	170,10 €	980,10 €

El presupuesto base de licitación del lote 2 es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Forma de determinación del precio del contrato: **precios unitarios**.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del lote: SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

8. Características particulares del lote 3: Guantes para riesgo mecánico personal alérgico.

Necesidades del servicio

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Oficiales de cementerios
- Oficiales de horno crematorio
- Personal de mantenimientos
- Personal de taller mecánico

Descripción de guantes a suministrar

Guantes de protección de riesgo mecánico y guantes de algodón para el uso por personas con alergias en la piel u otras patologías que no les permitan el uso de guantes corrientes. Según especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor Estimado

El valor estimado del Lote 3 asciende a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (2.768,00.-€), sin IVA.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, incluyéndose dentro del valor estimado las dos posibles prorrogas del contrato y el 20% de modificación regulado en el Artículo 204 de la LCSP, siendo la distribución la siguiente:

Presupuesto LOTE 3	865,00 €
Prorroga	865,00 €

Prorroga	865,00 €
20% modificación a. 204 LCSP	173,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	2.768,00 €

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

El presupuesto base de licitación del Lote 3 asciende a la cantidad de **MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.046,65.-€)**, IVA INCLUIDO, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto (sin IVA) LOTE 3	865,00 €
IVA (21%)	181,65 €
TOTAL PBL	1.046,65 €

DESCRIPCIÓN	PRECIO TIPO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
Guantes para riesgo mecánico personal alérgico.	2,60 €	225	585,00 €	122,85 €	707,85 €
Guantes de algodón.	0,70 €	400	280,00 €	58,80 €	338,80 €

El presupuesto base de licitación del lote 3 es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Forma de determinación del precio del contrato: **precios unitarios.**

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del lote: SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

9. Características particulares del lote 4: Guantes para riesgo mecánico reforzados.

Necesidades del servicio

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Oficiales de cementerios
- Oficiales de horno crematorio
- Personal de mantenimientos
- Personal de taller mecánico

Descripción de guantes a suministrar

Guantes de protección de riesgo mecánico para oficiales conductores de servicios funerarios, oficiales de tanatopraxia, oficiales de horno crematorio, mecánicos, personal mantenimiento, según especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor Estimado

El valor estimado del Lote 4 asciende a la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00.-€), sin IVA.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, incluyéndose dentro del valor estimado las dos posibles prorrogas del contrato y el 20% de modificación regulado en el Artículo 204 de la LCSP, siendo la distribución la siguiente:

Presupuesto LOTE 4	1.500,00 €
Prorroga	1.500,00 €
Prorroga	1.500,00 €
20% modificación a. 204 LCSP	300,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	4.800,00 €

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

El presupuesto base de licitación del Lote 4 asciende a la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS (1.815,00.-€), IVA INCLUIDO**, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto (sin IVA) LOTE 4	1.500,00 €
IVA (21%)	315,00 €
TOTAL PBL	1.815,00 €

DESCRIPCIÓN	PRECIO TIPO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
Guantes para riesgo mecánico reforzados.	5,00 €	300	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €

El presupuesto base de licitación del lote 4 es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Forma de determinación del precio del contrato: **precios unitarios**.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del lote: SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

10. Características particulares del lote 5: Guantes para riesgo térmico.

Necesidades del servicio

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Oficiales de horno crematorio
- Personal de mantenimientos

Descripción de guantes a suministrar

Guantes de protección de riesgo térmico y ante riesgos por soldadura para usar por los oficiales de horno crematorio, así como por el personal de mantenimiento. Según especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor Estimado

El valor estimado del Lote 5 asciende a la cantidad de **ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (11.520,00.-€), sin IVA.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado conforme al artículo 101 de la LCSP, incluyéndose dentro del valor estimado las dos posibles prorrogas del contrato y el 20% de modificación regulado en el Artículo 204 de la LCSP, siendo la distribución la siguiente:

Presupuesto LOTE 5	3.600,00 €
Prorroga	3.600,00 €
Prorroga	3.600,00 €
20% modificación a. 204 LCSP	720,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	11.520,00 €

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

El presupuesto base de licitación del Lote 5 asciende a la cantidad de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (4.356,00.-€), IVA INCLUIDO**, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto (sin IVA) LOTE 5	3.600,00 €
IVA (21%)	756,00 €
TOTAL PBL	4.356,00 €

DESCRIPCIÓN	PRECIO TIPO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
Guantes para riesgo térmico.	12,00 €	300	3.600,00 €	756,00 €	4.356,00 €

El presupuesto base de licitación del lote 5 es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Forma de determinación del precio del contrato: **precios unitarios**.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del lote: SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

11. Características particulares del lote 6: Guantes para riesgo eléctrico.

Necesidades del servicio

La necesidad de contar con un suministro de guantes de trabajo obedece a la exigencia de aportar protección individual esencial y adecuada de los empleados de SFM, garantizando así su seguridad en la realización de sus tareas para los distintos puestos de trabajo.

Los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y por los que deben protegerse, debe realizarse mediante el uso de guantes, éstos deben ofrecer dicha protección dependiendo de las tareas a realizar en cada puesto, por ello, es importante adecuar cada guante a la distinta protección que se necesite proporcionar. Los guantes serán suministrados para las siguientes categorías:

- Personal de mantenimientos

Descripción de guantes a suministrar

Guantes de protección de riesgo eléctrico para el uso por parte de los oficiales de mantenimiento que se ven expuestos a dichos riesgos. Según especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valor Estimado

El valor estimado del Lote 6 asciende a la cantidad de **OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (8.800,00.-€), sin IVA.**

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: conforme al Art. 101 LCSP.

El desglose del valor estimado corresponde a los siguientes conceptos:

Presupuesto LOTE 6	2.750,00 €
Prorroga	2.750,00 €
Prorroga	2.750,00 €

20% modificación a. 204 LCSP	550,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	8.800,00 €

Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

El presupuesto base de licitación del Lote 6 asciende a la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.327,50.-€), IVA INCLUIDO**, desglosado de la siguiente manera:

Presupuesto (sin IVA) LOTE 6	2.750,00 €
IVA (21%)	577,50 €
TOTAL PBL	3.327,50 €

DESCRIPCIÓN	PRECIO TIPO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
Guantes para riesgo eléctrico	35,00 €	50	1.750,00 €	367,50 €	2.117,50 €
Guante interno	20,00 €	50	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €

El presupuesto base de licitación del lote 6 es adecuado a los precios del mercado e incluye todos los costes directos e indirectos.

Forma de determinación del precio del contrato: **precios unitarios**.

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del lote: SI. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

Firmado digitalmente por

Elena Garrido

Jefa Dpto. Crematorios y Cementerios

Rafael Mendoza Reyes

Director de Operaciones